



DECRETO N° 926.

CHIGUAYANTE 29 MAY 2019

VISTOS : La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO :
1. Autorícese la transferencia de la patente de alcohol definitiva, Rol 4-440223, Categoría Expendio de Cerveza, letra F, de propiedad de Henríquez Garín Ltda., RUT. N°76.564.058-k, explotada en el establecimiento comercial ubicado en Avda. O'Higgins N°2240, local B, comuna de Chiguayante, a favor de su actual propietario(a) Servicios Alimenticios Daniel Cuitiño González E.I.R.L., RUT. N°76.844.526-5.-
 2. Procédase a notificar la presente resolución al interesado(a), a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales.
 3. El interesado deberá concurrir al departamento de Rentas y Patentes Comerciales, para pagar y retirar la patente respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


LISSETTE ALLAIRE SOTO
ALCALDE(S)

LAS/ETS/REC/CHC/vht.

Distribución:

- Interesado
- Secretaría Municipal
- Depto. de Rentas y Patentes Comerciales
- Dirección Jurídica (formato digital)
- Dirección de Control (formato digital)
- Dirección de Administración y Finanzas (formato digital)